



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 26 de abril de 2019.-
NOTA N° 018 - C.FOL/19.-

Al Sr. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Evaristo Alfredo Ruiz
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar la confección en expediente al proyecto de resolución adjunto, quedando la caratula correspondiente del mismo de la siguiente manera:

Iniciador: Concejál Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente la puesta en funcionamiento de semáforos emplazados en distintas arterias.

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

VISTO:

El Expediente N° _____, presentado por el Sr. Concejál Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Unión Cívica Radical, y;

CONSIDERANDO:

Que el semáforo emplazado en la intersección de las arterias Av. Lisandro de la Torre y Perito Moreno se encuentra fuera de funcionamiento;

Que en el mismo sentido en el cruce de las calles Alvear y Richieri sucede lo expuesto anteriormente;

Que esta falta en el mantenimiento de los mismos afecta a los peatones, conductores, pasajeros ya que son áreas de gran transitabilidad;

Que la semaforización correspondiente suple la falta de controles, y funcionan como un punto de vital importancia ante la imprudencia de algunos automovilistas;

Que en otras arterias de nuestra ciudad, tal como sucede en la calle Congreso, directamente la ausencia de semáforos provoca consecuencias que se reflejan en accidentes de tránsito que a diario vemos reflejado en los medios de comunicación;

Que desde mi función de Concejál ya se han realizado varios pedidos de señalización tanto vertical como horizontal en la arteria antes mencionada;

Que en este Honorable Cuerpo debemos velar por la seguridad vial de los vecinos y procurar el bienestar de quienes las transitan a diario;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESION ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento los semáforos que se encuentran en las siguientes intersecciones:

- a) Avenida Lisandro de la Torre y Perito Moreno



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

b) Alvear y Richieri

Artículo 2°.- REQUIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal que efectué un estudio de factibilidad para la colocación de semáforos donde estime corresponder en la extensión de la calle Congreso de nuestra ciudad.

Artículos 3° y 4°.- DE FORMA